

10234/2025 PGEN COMFAMILIAR NARIÑO - REPORTE ERROR PLATAFORMA E-SIGNA, IMPOSIBILIDAD CARGUE OFICIOS.

 Resumir



Angela Maria López Ferreira

Para:  Liliana Castillo Cuero



 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



Mié 10/12/2025 19:39

 **Importancia alta**

 102342025 PGEN COMUNIC...
122 KB

 102342025 PGEN REQUIERE ...
126 KB

 102342025 PGEN REQUIERE ...
120 KB

 102342025 PGEN REQUIERE ...
140 KB

 esign_merged.pdf
37 KB

 5 archivos adjuntos (545 KB)  Guardar todo en OneDrive - Superintendencia de Subsidio Familiar  Descargar todo

Cordial saludo Dra. Liliana,

Según lo informado el día de hoy en las instalaciones de la coordinación, remito error arrojado en mi usuario de E-SIGNA, siendo la dificultad técnica que impidió continuar con el cargue de los oficios librados dentro del expediente de la referencia; junto a este soporte, anexo relación y cada una de las piezas sustanciadas y/o proyectadas por la suscrita:

1. Se proyectó oficio, a través del cual se comunicó al Director Administrativo de la Corporación, el auto por medio del cual se abre una averiguación preliminar dentro del trámite de la referencia.
2. Se proyectó oficio, a través del cual se requirió a la Revisoría Fiscal de la Corporación, para allegar documentación.
3. Se proyectó oficio, a través del cual se solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud, allegar documentación.
4. Se proyectó oficio, a través del cual se solicitó a la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño de la Contraloría General de la República, allegar documentación.

Atentamente,

Angela María López Ferreira
Contratista

Al contestar este Oficio, por favor cite este número:

Señores
Gerencia Departamental Colegiada de Nariño
Contraloría General De la República
vuc@contraloriadepartamentaldenarino.gov.co
Nariño

Ref. Exp. 10234/2025/PGEN

Asunto: Comunicación apertura de indagación preliminar.

Cordial saludo,

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo segundo del auto calendado 28 de noviembre de 2025, me permito comunicarle que, mediante el mencionado acto administrativo, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, dio apertura a una averiguación preliminar en virtud del traslado de hallazgo, radicado en esta Entidad bajo el No.1-2024-26153 del 26 de diciembre de 2024, en el que se indicó que, en el marco de la ejecución de los recursos parafiscales de la auditoría de cumplimiento frente al manejo de los recursos de parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Nariño, correspondiente a las vigencias 2022 y 2023, programada por la Contraloría General de la República, en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF-2024; se determinó la configuración del mencionado hallazgo fiscal No. 12 – Pagos por gastos de la EPS en liquidación con recursos del 4% (A, F, OI), hallazgo documentado por un valor de \$3.732.722.745, según lo establecido en la Ley 610 de 2000.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

De las anteriores decisiones que se adopten en el curso de la averiguación preliminar, se le estará comunicando en la etapa procesal correspondiente.

Cordialmente,

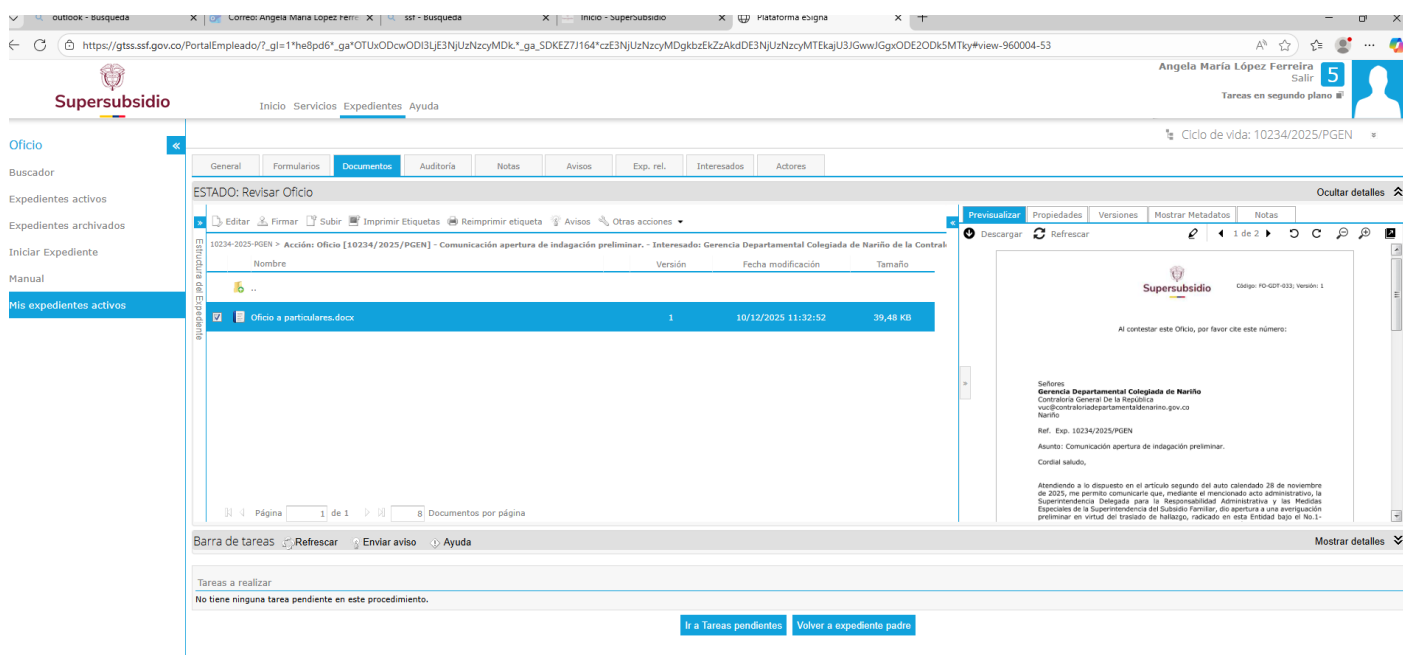
LILIANA CASTILLO CUERO

Coordinadora Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa
Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas
Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira/ contratista/ Grupo de Responsabilidad Administrativa/ 
Revisó: Liliana Castillo Cuero/ Coordinadora Grupo de Responsabilidad Administrativa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Oficio

General Formularios Documentos Auditoría Notas Avisos Exp. rel. Interesados Actores

ESTADO: Revisar Oficio

10234-2025-PGEN > Acción: Oficio [10234/2025/PGEN] - Comunicación apertura de indagación preliminar. - Interesado: Gerencia Departamental Colegiada de Nariño de la Contraloría

Nombre	Versión	Fecha modificación	Tamaño
Oficio a particulares.docx	1	10/12/2025 11:32:52	39,48 KB

Barra de tareas Refrescar Enviar aviso Ayuda

Tareas a realizar

No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

[Ir a Tareas pendientes](#) [Volver a expediente padre](#)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Señor
FRANCO SIGIFREDO PAZ TRIANA
Revisor Fiscal
Caja de Compensación de Nariño COMFAMILIAR
revisor.fiscal@comfamiliarnarino.com

Ref: 10234/2025/PGEN

Asunto: Solicitud de información en el marco de la apertura de indagación preliminar.

Respetado Señor Montenegro:

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por el artículo 1° del Decreto 2595 de 2012, en especial la del numeral 8° del artículo 16 ibidem, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo tercero del auto de apertura de averiguación preliminar de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2025, me permito requerirlo, para que en el término no superior **a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta solicitud**, se sirva remitir con destino a la presente actuación, la siguiente documentación:

1. Copia del presupuesto aprobado para las vigencias 2022 y 2023, desagregado por unidades de negocio, incluyendo la EPS en liquidación.
2. Ejecución presupuestal detallada de los gastos de administración (recursos del 4%) en las vigencias 2022 y 2023.
3. Relación de pagos efectuados con cargo al 4%, identificando aquellos destinados a la unidad de negocios EPS, con los respectivos soportes (facturas, contratos, órdenes de pago).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



4. Copia del acta del Consejo Directivo No. 746 del 10 de febrero de 2022, y de las actas posteriores donde se haya aprobado el uso de recursos del 4% para el proceso de liquidación.
5. Justificación jurídica y financiera, si la hubiere, para el uso de recursos del subsidio familiar en el proceso de liquidación de la EPS.
6. Copia de los estados financieros de COMFAMILIAR de las vigencias 2022 y 2023, con sus respectivas notas explicativas.
7. Información detallada del avance del Plan de Mejoramiento (PDM) derivado de la intervención, con énfasis en lo relacionado con el manejo financiero de los recursos parafiscales.

La información debe ser allegada dentro del término señalado a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia Del Subsidio Familiar, al correo electrónico de la Entidad ssf@ssf.gov.co

Cordialmente,

INÉS LORENA LLANOS CASTRO

Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las
Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira/ contratista/ Grupo de Responsabilidad Administrativa / 
Revisó: Liliana Castillo Cuero/ Coordinadora Grupo de Responsabilidad Administrativa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2